

FUNCIONES Y COMPETENCIAS, AL OBJETO SOCIAL O AL FIN FUNDACIONAL DE LA ENTIDAD

Fin Fundacional y Naturaleza Jurídica: HECANSA actúa como **medio propio personificado y servicio técnico** de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus entidades vinculadas.

- **Marco Legal Actualizado:** Su actividad se rige por lo dispuesto en la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público** (que sustituye a la antigua Ley 30/2007).
- **Limitación Operativa:** Al ser medio propio, la sociedad no puede participar en licitaciones públicas de la Comunidad Autónoma, salvo que estas queden desiertas, en cuyo caso podrá recibir el encargo directo de la prestación.

Objeto Social: El propósito principal de la sociedad es el impulso integral del sector turístico y hostelero a través de:

- **Formación:** Impartición, fomento, asesoramiento y evaluación de la formación docente en hostelería, restauración y turismo (áreas tradicionales y emergentes).
- **Explotación Comercial:** Gestión de establecimientos hoteleros y actividades relacionadas con el tráfico hostelero.
- **Apoyo a la Administración:** Prestación de servicios técnicos, económicos, comerciales o administrativos para apoyar la gestión de otras empresas del sector público adscritas a la Consejería competente en materia de turismo.

Funciones y Competencias (Metodología): Como centro adscrito a la **Consejería de Turismo y Empleo**, sus competencias se centran en:

- **Formación Profesional Dual:** Implementación de un modelo donde el aprendizaje ocurre en escenarios reales (hoteles y restaurantes propios).
- **Capacitación Idiomática:** Enseñanza intensiva de inglés y alemán para garantizar la competitividad internacional del alumnado.
- **Inserción Laboral:** Vinculación directa entre la formación impartida y las necesidades reales del mercado laboral canario, con especial foco en menores de 30 años.

Objetivos Estratégicos:

- **Innovación:** Fomentar el uso de TICs y metodologías de aprendizaje basado en el trabajo (*Work-Based Learning*).
- **Internacionalización:** Dinamizar programas transfronterizos y colaborar dentro del marco de la Unión Europea y la Alianza Europea para la Formación de Aprendices.
- **Flexibilidad:** Adaptar el sistema formativo a la realidad cambiante del tejido empresarial de las islas.

Actualizado el 27/03/2026